

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1136**

Fecha reunión:	Jueves 11 de diciembre de 2025
Inicio:	8:00 a.m.
Lugar:	Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
Presentes al inicio de la reunión:	MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, Ing. Sofía B. García Romero, MSO., Máster Laura Hernández Alpizar y Sr. Wagner Segura Porras
Personas ausentes justificadas:	PhD. Rony Rodríguez Barquero
Profesional en Administración CI:	MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
Secretaria de apoyo:	Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1135
3. Correspondencia
4. Exp-CI-534-2025 Comisión Especial implementación resolución R-DC-00123-20252 Normas Control Interno
5. Exp-CI-537-2025 Políticas Equidad Género 1999

6. Exp-CI-538-2025 PROLEDI-86-2025 Adhesión acuerdo nacional contra desinformación y odio elecciones 2026
7. Exp-CI-530-2025 Prórroga para la atención del hallazgo 6 del plan de acción para atender el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, correspondiente al “Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales”
8. Exp-CI-482-2025 Procedimiento para la creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría
9. Audiencia OPI: Resultados preliminares Evaluación Física PAO 2025, *personas invitadas: Profesora María Estrada Sánchez, Rectora, Máster Evelyn Hernández Solís, Directora Oficina de Planificación, Máster Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, Máster Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, Máster Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Ingeniero José Luis León Salazar, Vicerrector de Investigación y Extensión, Doctor Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José, Máster Rogelio González Quirós, Director del Centro Académico de Alajuela, Máster Luis Diego Noguera Mena, Director del Centro Académico de Limón, MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, Coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Máster Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), y Lcda. Raquel Mejías Elizondo, Coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (UAGI), Lcda. Arianna Aguilar Ellis, Colaboradora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, Máster Yafany Monge D'Avanzo, Máster Sergio Picado Zúñiga, Bachiller Shirley Chacón Gómez, Bach. Daniel Abarca Calderón, Bachiller Arlyn Angulo Hernández, Ing. María José Garro Monge, Ing. Geber Murillo Alfaro, Colaboradores de la Oficina de Planificación Institucional*
10. Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 *Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez. Rectora, máster Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración*
11. Modificación presupuestaria de la partida Cuentas Especiales, objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria” del Presupuesto Ordinario 2026 *Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez. Rectora, máster Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración*
12. Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

13. Exp-CI-514-2025 Cuadro observaciones Modificación integral del Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

14. Definición de persona coordinadora de la Comisión

15. Varios

2. Aprobación de la minuta N.º 1135

Se somete a votación la minuta N.º 1135 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Correo electrónico con fecha de recibido 02 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo, dirigido a la señora María Teresa Hernández Jiménez, secretaria técnica de la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), y a la Comisión Institucional de Salud Integral del TEC, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración; y a la M.A.E. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, en el cual se recuerda el vencimiento del plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3399, Artículo 9, inciso d, del 05 de marzo de 2025, relativo a la presentación del informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral, con fecha límite 30 de enero de 2026. **Se toma nota.**

DFC-863-2025 Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2025, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador a. i. de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable, en el cual se remite el detalle histórico de los ajustes contables realizados entre los años 2020 y 2025 derivados de la implementación y actualización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), incluyendo los efectos por provisión de vacaciones, depuración y reclasificación de activos, reconocimiento de edificios bajo costo de reposición depreciado, provisión de activos biológicos y ajustes por reclasificación de ingresos incobrables becaados, indicando montos en miles de colones, normativa relacionada, acuerdos institucionales y movimientos

contables registrados en los diferentes lotes y pólizas correspondientes. Se anexa al Exp-CI-542-2025. Se traslada a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado para continuar con su revisión y preparación de un dictamen preliminar.

VAD-615-2025 Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de administración, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable; MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad; Licda. Marta Gómez, Vicerrectoría de Administración–NICSP; MBA. Ericka Quirós, asesora de la Rectoría; y MSc. Kirssa Ulett, asesora de la Rectoría, en el cual se informa la atención integral del servicio de asesoría AUDI-AS-003-2025 y del oficio SCI-262-2025, detallando el proceso de aprobación de políticas contables específicas, la modificación de disposiciones relacionadas con la normalización contable bajo NICSP, así como la implementación del programa de capacitación en Estándares de Sostenibilidad para fortalecer el cumplimiento de los requerimientos de la Dirección de Contabilidad Nacional, dejando constancia de que ambas recomendaciones han sido atendidas en su totalidad. Se toma nota.

SCI-1028-2025 Memorando con fecha de recibido 09 de diciembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el registro de la correspondencia ingresada al Consejo Institucional entre el 28 de noviembre y el 04 de diciembre de 2025, documentación que será conocida en la Sesión Ordinaria N.º 3434, programada para el 10 de diciembre de 2025. Se detalla en el apartado siguiente.

b. **CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

Correspondencia registrada del 28 de noviembre de 2025 al 04 de diciembre del 2025, para la Sesión Ordinaria N.º 3434 del 10 de diciembre de 2025 (SCI-1028-2025)

OEG-115-2025 Memorando con fecha de recibido 02 de diciembre de 2025, suscrito por la M.Psc. Catalina Espinoza Ortiz, coordinadora de la Comisión de Lenguaje Inclusivo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta Consejo Institucional, y a la Ing. María José Artavia Jiménez, MAE., presidenta del Consejo de Escuela de Administración de Tecnologías de Información, en el cual se efectúan aclaraciones respecto a la consulta planteada en el

oficio ATI-205-2025 sobre la obligatoriedad del uso de la Guía de Lenguaje Inclusivo. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración en el marco de la gestión ATI-205-2025 trasladada para dictamen. Mediante correo electrónico del 02 de diciembre de 2025 se aclara que el oficio OEG-114-2025 es sustituido por el OEG-115-2025, ya que se asignó un consecutivo duplicado. Se anexa al Exp-CI-531-2025. Asunto atendido en S.O 3434.

DFOE-DEC-9286 Oficio con fecha de recibido 02 de diciembre de 2025, remitido por la Contraloría General de la República, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda seguimiento al acuerdo del Consejo Institucional correspondiente a la Sesión Extraordinaria N.º 3428, Artículo 1, del 28 de octubre de 2025. **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, a través de su coordinación. Se dejó indicación del carácter restringido que recae sobre el tema. Se toma nota.**

DSC-292-2025 Memorando con fecha de recibido 03 de diciembre de 2025, suscrito por el Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M. Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la M.Sc. Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA), y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual se solicita al Consejo Institucional la adjudicación de un 50% de plaza durante 12 meses para el Programa de Información Profesional (PIP) en el Campus San Carlos. **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. En oficio SCI-1024-2025 del 05 de diciembre de 2025 la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional trasladó la gestión para atención de la Rectoría en el marco de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del ITCR. Se toma nota.**

OPI-601-2025 Memorando con fecha de recibido 28 de noviembre de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, a la máster Anaís Robles Rojas, funcionaria de la Auditoría Interna, al Lic. Luis Gonzalo Sánchez Acuña, funcionario de la Auditoría Interna, a la MAE. Ericka Quirós Agüero, profesional en administración de la Rectoría y a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, en el cual se atiende la recomendación 4.3 en sus incisos a, b y c del oficio AUDI-CI-003-2025 “Análisis del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional SEVRI”, relacionada con la actualización del cuerpo normativo y procedimental institucional. **Se ha**

trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Este oficio se encuentra relacionado con la gestión recibida en el memorando OPI-600-2025 relacionado con la propuesta de reforma integral del Marco Orientador para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el ITCR. Se anexa al Exp-CI-539-2025. Se traslada al Ph.D. Ronny Rodríguez Barquero para su consideración.

AL-1089-2025 Memorando con fecha de recibido 03 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Esteban Bonilla Vargas, director a. i. de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se responde al oficio SCI-855-2025 sobre hallazgos en la versión publicada de reglamentos aprobados o modificados entre abril y julio de 2025. Se informa que los puntos observados fueron debidamente corregidos. **Se ha trasladado para conocimiento a las tres comisiones permanentes. NOTA: Dado que en el oficio SCI-855-2025 se había copiado al Consejo Institucional únicamente con fines informativos, y que en la respuesta que se recibe se omite copiarle al órgano colegiado, se incorpora en este apartado para efectos de trazabilidad. Se toma nota.**

Correo electrónico con fecha de recibido 05 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Geannina Sojo Navarro, funcionaria de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual brinda respuesta a la consulta realizada el 19 de noviembre de 2025 por correo electrónico, referido a la adhesión al Acuerdo Nacional contra la Desinformación (PROLEDI-86-2025). En dicho correo se confirma que en caso de adhesión será necesario completar el formulario correspondiente -se suministra el enlace- y se indica que no es un requisito participar en los espacios de reunión, coordinación o designación de representantes institucionales. Se aclara, además, que no se requiere ningún procedimiento formal adicional, siendo suficiente completar el formulario referido. **Se traslada para conocimiento a las comisiones permanentes en el marco de la gestión PROLEDI-86-2025. Se anexa al Exp-CI-538-2025. Asunto incluido como punto de agenda.**

SCI-1024-2025 Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la M.Sc. Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se traslada el oficio DSC-292-2025, mediante el cual la dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos solicita adjudicar un 50% de plaza

durante 12 meses para complementar la atención del Programa de Información Profesional (PIP); se fundamenta en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal que establecen que la Rectoría debe analizar, sustentar y presentar al Consejo Institucional las gestiones de creación/adjudicación/modificación de plazas. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración en complemento del oficio DSC-292-2025. Se toma nota.

c. **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Correo electrónico con fecha de recibido 05 de diciembre de 2025, suscrito por la M.A.E. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, dirigido a la Máster Andrea Contreras Alvarado, profesional de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración; al señor Geber Murillo Alfaro, profesional de apoyo de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el procedimiento PE-CI-03 “Solicitud y aprobación de la dotación de recursos para la Auditoría Interna”, junto con el control de cambios propuestos para su revisión por parte de la Oficina de Planificación Institucional y la actualización del diagrama de flujo correspondiente. Se anexa al Exp-CI-485-2025.

SCI-1017-2025 Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador a. i. de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Dipl. Raisha Cuero Mosquera, representante estudiantil del Centro Académico de Limón y del Consejo Ejecutivo de FEITEC, sin copias adicionales registradas, en el cual se remite, en atención al oficio FEITEC-RELI-100-2025, copia del memorando SCI-972-2025 referente al levantamiento del condicionamiento de la ejecución de recursos asignados a la partida de bienes duraderos para el Campus Tecnológico Local de San Carlos, el Campus Tecnológico Local de San José y el Centro Académico de Limón, según el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 3414, Artículo 11, inciso f, del 02 de julio de 2025.

SCI-1018-2025 Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador a. i. de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional y a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable, en el cual se solicita el histórico de los ajustes realizados entre los años 2020 y 2025 derivados de la actualización e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Nacional del Sector Público (NICSP), incluyendo los montos

correspondientes, ello en atención al oficio VAD-585-2025 y al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 14, del 14 de octubre de 2025. Se anexa al Exp-CI-542-2025.

SCI-1019-2025 Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador a. i. de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Bach. Francisco Fonseca Morales, representante del Departamento de Servicios Generales; a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, representante de la Oficina de Planificación Institucional; al Lic. Jonathan Quesada Sojo, representante de la Oficina de Asesoría Legal; y a la M.B.A. Mildred Zúñiga Carvajal, directora del Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional; al MAE. Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales; a la MBA. Evelyn Hernández Cordero, directora de la Oficina de Planificación Institucional; y a la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de Asesoría Legal, en el cual se comunica la instalación, a partir del 09 de diciembre de 2025, de la Comisión ad hoc encargada de la revisión de la propuesta de Reglamento para la Seguridad y Vigilancia Institucional, la cual será coordinada por el Bach. Francisco Fonseca Morales, y se detallan las funciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional, así como el plazo de 30 días hábiles para rendir dictamen y el reconocimiento de participación para efectos de paso de categoría. Se anexa al Exp-CI-419-2025.

SCI-1020-2025 Memorando con fecha de recibido 05 de diciembre de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador a. i., Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y a la MBA. Evelyn Hernández Cordero, directora, Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora, Vicerrectoría de Administración, en el cual remite las observaciones y solicitudes derivadas de la revisión del Cronograma de Planificación 2026-2027 remitido mediante el R-1235-2025, conforme al documento OPI-594-2025, conocido por el Consejo de Rectoría en su sesión N.º 36-2025, artículo 2, del 24 de noviembre de 2025. Se detallan ajustes requeridos a actividades del proceso de planificación, creación de plazas, formulación y aprobación del PAO- Presupuesto, políticas específicas, evaluación del PTI 2023-2025 y liquidación presupuestaria 2027, así como la incorporación de fechas y denominaciones normativamente correctas. Se anexa al Exp-CI-535-2025.

4. Exp-CI-534-2025 Propuesta Comisión Especial implementación resolución R-DC-00123-20252 Normas Control Interno

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

Mediante el oficio AUDI-242-2025 se comunica la Resolución R-DC-00123-2025 emitida por parte del Despacho Contralor de la Contraloría General de la República reforma el numeral 1.8 del Capítulo I y adiciona las normas 2.7, 2.7.1, 2.7.2, 2.7.3, 2.7.4, 2.7.5, y 2.7.6 al Capítulo II de las Normas de Control Interno para el Sector Público, que disponen plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la entrada en vigor de la resolución, para constituir el Comité de Auditoría y aprobar su reglamento de funcionamiento. La publicación de dicha resolución en el Diario Oficial La Gaceta sucedió en la Gaceta N.º 215, el viernes 14 de noviembre de 2025.

Considerando que:

1. Norma 2.7.1 señala que las instituciones públicas que gestionen activos totales iguales o superiores a 50.560.000 unidades de desarrollo (UD) según su valor al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal vigente, deben constituir de manera permanente un Comité de Auditoría. Es necesario realizar la verificación y confirmación sobre si la Institución se encuentra dentro del margen igual o superior a las unidades de desarrollo indicadas.
2. La norma 2.7.5 establece las fases con actividades para la constitución del Comité de Auditoría y su operatividad en el plazo de los 12 meses, contados a partir de la entrada en vigor de la Resolución R-DC-00123-2025, iniciando con la elaboración y aprobación del reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría y finaliza con la presentación de un informe de cierre del plan de implementación, que documente el estado operativo de dicho Comité, los resultados alcanzados y las acciones pendientes. El Consejo Institucional deberá asegurar la viabilidad operativa del Comité de Auditoría, velando por disponer el tiempo, los medios y el respaldo administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
3. Se estima oportuno y necesario para el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, la conformación de una comisión especial que se encargue de realizar la propuesta de la normativa requerida para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
4. En la conformación de la comisión especial se requiere de la participación de la Auditoría Interna, de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) y de al menos una persona integrante del Consejo Institucional, por el conocimiento técnico y la participación en el aporte de observaciones en la etapa previa a la actualización de las Normas de Control Interno para el Sector Público.

5. La comisión especial que se conforme deberá identificar si la Institución gestiona activos totales iguales o superiores a 50.560.000 unidades de desarrollo (UD) según su valor al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal vigente, y en caso afirmativo, continuar con la propuesta del reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría.
6. Esta Comisión reconoce que la actualización de las Normas de Control Interno para el Sector Público fortalece las actividades vinculadas al gobierno corporativo al clarificar responsabilidades, mejorar el ambiente de control, promover la gestión basada en riesgos y asegurar mayor transparencia y rendición de cuentas.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional la creación de una comisión especial encargada de realizar lo siguiente:
 - i. Identificar si la Institución gestiona activos totales iguales o superiores a 50.560.000 unidades de desarrollo (UD) según su valor al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal vigente. Deberá notificar al Consejo Institucional y en caso afirmativo continuar con el siguiente subinciso.
 - ii. Elaborar la propuesta del reglamento o ajuste en la normativa que habilite el funcionamiento del Comité de Auditoría conforme las Normas de Control Interno para el Sector Público.
- b. Indicar al pleno del Consejo Institucional que, en caso de acoger la recomendación anterior:
 - i. Integre la comisión especial con las siguientes personas representantes:
 1. Ing. Sofía Beatriz García Romero, como representante del Consejo Institucional, quien coordinará la comisión.
 2. Una persona representante de la Auditoría Interna.
 3. Una persona representante de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI).
 - ii. Señale a la comisión especial que informe al Consejo Institucional si la Institución gestiona activos totales iguales o superiores a 50.560.000 unidades de desarrollo (UD) al 27 de febrero de 2026 y entregue el producto encomendado a más tardar el 15 de mayo de 2026 inclusive.
 - iii. Adscriba la comisión especial a la Comisión de Planificación y Administración para el seguimiento correspondiente.

- iv. Disponga que, se cuenta con un plazo de 10 días hábiles para que la Auditoría Interna y la UECl designen la representación en la comisión especial a partir de que se comunique el acuerdo. De igual manera, si luego de ser instaurada la comisión, ocurre un hecho que le haga perder las calidades para ser integrante a alguna de las personas designadas, la comisión continuará válidamente constituida con al menos dos personas integrantes, conservando las instancias respectivas el derecho a realizar el nombramiento y anunciarlo oportunamente a la Secretaría del Consejo Institucional.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 21 de enero de 2026.

5. Exp-CI-537-2025 Políticas Equidad Género 1999

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

11. Convivencia institucional. *Se fomentará en la Institución y en sus actividades, un ambiente de respeto que garantice la participación plena y la sana convivencia de todas las personas sin distinción de su etnia, lugar de procedencia, género, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, opinión política, ascendencia nacional, filiación, condición de discapacidad, maternidad y paternidad, su condición socioeconómica, edad o cualquier otra forma de discriminación; generando una cultura de paz, en un entorno de libre de hostigamiento hacia las personas.*
(Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece lo siguiente sobre Políticas Institucionales:

Artículo 29

Para la ejecución de sus políticas específicas, el Instituto Tecnológico de Costa Rica tendrá cuatro Vicerrectorías: Docencia, Investigación y

Extensión, Administración, y Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

Artículo 96

Las Políticas Institucionales estarán constituidas por Políticas Generales y Políticas Específicas:

- a. *Las Políticas Generales serán aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa y constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional*
- b. *Los procedimientos utilizados para aprobar, modificar o eliminar las Políticas Generales del Instituto, serán definidos por la Asamblea Institucional Representativa, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.*
- c. *Las Políticas Específicas, deben derivarse de las Políticas Generales y serán aprobadas por el Consejo Institucional, según los procedimientos establecidos en este Estatuto Orgánico y en los reglamentos respectivos. Constituyen la base para la toma de decisiones de los ejecutivos y cuerpos colegiados.*

Artículo 99

...

Igualmente, el Consejo Institucional deberá aprobar los ajustes que corresponda a las políticas específicas cada vez que la Asamblea Institucional Representativa apruebe nuevas políticas generales o modifique las existentes.

3. El Consejo Institucional aprobó la Política de Equidad de Género en la Sesión N.º 2075, Artículo 16, del 12 de agosto de 1999, acuerdo publicado en Gaceta 91 de agosto 1999, y que dice:

...

ACUERDA:

- a. *Aprobar la siguiente política de Equidad de Género para el Instituto Tecnológico de Costa Rica:*

“La perspectiva de equidad de género debe estar incorporada en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes operativos y de desarrollo de la Institución, específicamente en los programas que atienden el desarrollo de la docencia, investigación, extensión, servicios académicos y estudiantiles, venta de bienes y servicios, capacitación y la administración.”

b. *Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional elevar este acuerdo, a conocimiento del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para que el mismo sea puesto en consideración de los asambleístas en la próxima Asamblea Institucional del mes de setiembre, con la intención de que la misma se convierta en Política Institucional.*

c. *Publicar. **ACUERDO FIRME***

4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N.º 2766, artículo 8, inciso a., del 17 de mayo de 2012, declaró al Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de discriminación, por la orientación sexual e identidad de género.
5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3147, Artículo 10, del 13 de noviembre de 2019, aprobó las Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR, derivadas de las Políticas Generales 18 y 19.
6. La Asamblea Institucional Representativa (AIR) aprobó las Políticas Generales 2022-2026 en la Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y las modificó en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023. En ese acuerdo la AIR derogó las Políticas Generales vigentes a ese momento.
7. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, del 14 de octubre de 2025, reafirmó la vigencia de las políticas específicas de 2019 y dispuso su vinculación a la Política General 11.
8. Mediante el oficio SCI-974-2025, con fecha de recibido 21 de noviembre de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se expone la situación sobre la vigencia de la Política de Equidad de Género aprobada en 1999, destacando que no existe evidencia de derogatoria expresa y que los acuerdos de 2019 y 2025 no la mencionan como antecedente ni como política sustituida, lo que genera incertidumbre institucional. Se solicita que el Consejo Institucional determine formalmente su vigencia para garantizar coherencia y certeza en la información publicada sobre políticas institucionales.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el oficio SCI-974-2025 se indica que, si bien podría entenderse que la aprobación de las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR” en el año 2019 produjo una derogación

tácita de la Política de “Política de Equidad de Género” aprobada en 1999, la ausencia de una referencia expresa en los acuerdos de 2019 y 2025 donde se reafirma la vigencia de las aprobadas en el 2019, se tiene la incertidumbre respecto de la vigencia de las aprobadas en 1999.

2. La política aprobada en 1999 se creó con el objetivo de incrementar la equidad y la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones, así como, por la carencia normativa respecto a la equidad de género en ese momento. Se estableció para que se tenga una perspectiva de género en la planificación institucional, su ejecución y evaluación, así como en todos los programas institucionales: docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y servicios académicos y la administración.
3. El enfoque del conjunto de “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR”, aprobadas en el año 2019, amplía la cobertura para más poblaciones vulnerables, entre ellas la igualdad de género, como se detalla a continuación:
 - a. Población de estudiantes padres y madres (8 políticas).
 - b. Población indígena (16 políticas).
 - c. Población en condición de discapacidad (12 políticas).
 - d. Igualdad de género (14 políticas).
 - e. Población sexualmente diversa (8 políticas).
4. La transversalidad que se plantea en la “Política de Equidad de Género” está totalmente contenida en las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR” del 2019, las cuales promueven la equidad y aseguran la plena participación de todas las personas en los distintos ámbitos académicos, administrativos y estudiantiles. Además, las 14 políticas de igualdad de género promueven la participación equitativa de la mujer y contemplan el ajuste normativo para la prevención y erradicación de prácticas discriminatorias en todos los ámbitos del quehacer de la Comunidad Institucional en concordancia con los avances de la normativa nacional e internacional.
5. En la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, del 14 de octubre de 2025 se reafirmó la vigencia y aplicabilidad de las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, las cuales se derivaron de la Política General 11 “Convivencia Institucional” vigente. Además, se solicitó a la Rectoría, la revisión de esas políticas, a partir de las Políticas Generales 2027-2031 aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa.
6. Dado que se razona que la “Políticas de Equidad de Género” está totalmente incluida en las Políticas aprobadas en el 2019 vigentes, sin que exista contradicción ni vacíos; más bien hay una evolución hacia estrategias, instrumentos, procesos y responsabilidades institucionales; es

que esta Comisión valora que en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3147, Artículo 10, del 13 de noviembre de 2019, se produjo una derogación tácita de la “Política de Política de Equidad de Género” aprobada en 1999. Asimismo, el Consejo Institucional solicitó a la Rectoría la revisión de esas políticas vigentes en el marco de las nuevas Políticas Generales 2027-2031 aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa.

SE DICTAMINA:

- a. Informar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional que el contenido de la “Política de Equidad de Género” aprobada en 1999 está derogada tácitamente debido a que está contenida y superada en las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, aprobadas en el 2019, las cuales se mantienen vigentes y derivadas de la Política General 11 Convivencia Institucional.
- b. Indicar que el presente dictamen no es objeto de impugnación por carecer de efectos jurídicos propios.

Se dispone

Tramitar el oficio ante la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional con copia a la Oficina de Planificación Institucional.

6. Exp-CI-538-2025 PROLEDI-86-2025 Adhesión acuerdo nacional contra desinformación y odio elecciones 2026

El señor Randall Blanco Benamburg presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Mediante oficio PROLEDI-86-2025 con fecha 7 de noviembre de 2025, la coordinadora del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica dirigió a las personas integrantes del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica una invitación para adherirse a la iniciativa de un grupo de organizaciones de la academia y la sociedad civil para la toma de un Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las elecciones nacionales del 2026 en Costa Rica.
2. El Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las elecciones nacionales del 2026 en Costa Rica es impulsado por la Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta (ACCESA), el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), la

Escuela de Ciencias Políticas (ECP), el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), el Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres y el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDIUCR); junto con el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO), el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), Mujeres por Costa Rica, Punto y Aparte, Onda UNED, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica, Voces Nuestras, La Red por Costa Rica, Jóvenes por Costa Rica y la plataforma UCR Electoral. Además, cuenta con el respaldo de e la Defensoría de los Habitantes, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-CR), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Programa Estado de la Nación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como testigos de honor.

3. Los principios que orientan el Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las elecciones nacionales del 2026 en Costa Rica son los siguientes:
 - Rigor informativo - verificación de información: garantizar que la información difundida esté basada en hechos comprobables.
 - Responsabilidad: asumir con seriedad el impacto de los contenidos que se elaboran y comparten, especialmente durante una campaña electoral.
 - Pluralismo: respetar la diversidad de opiniones políticas y sociales en el tratamiento informativo.
 - Transparencia: comunicar de forma clara las fuentes informativas y los intereses detrás de los mensajes, especialmente en propaganda política.
 - Corrección oportuna: rectificar públicamente cualquier información errónea que se haya difundido.

4. La adhesión al Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las elecciones nacionales del 2026 en Costa Rica implica un compromiso en los siguientes términos:
 - i. Respetar al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) como ente rector del proceso electoral, encargado de velar por los principios democráticos y su cumplimiento.
 - ii. Promover la participación política de todas las personas valorando, con responsabilidad, la información que se difunde para el ejercicio de un voto libre e informado.
 - iii. Verificar la información antes de compartirla, especialmente, aquella que pueda afectar el proceso electoral o la reputación de personas o instituciones.
 - iv. No difundir ni replicar información falsa o manipulada.

- v. Evitar el uso o producción de contenidos que puedan inducir a engaño, suplantación o manipulación de imágenes, audios o textos especialmente generados por inteligencia artificial.
- vi. Corregir pública y de manera inmediata los errores informativos.
- vii. Rechazar y denunciar los discursos de odio, la retórica violenta, los mensajes extremistas y contrarios a la dignidad humana.
- viii. Rechazar el uso como fuente informativa de perfiles falsos o cuentas no verificadas en redes sociales que puedan manipular el debate.

Considerando que:

1. Tanto los principios que rigen el funcionamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica como las políticas generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa resaltan la relevancia de valores como la sana convivencia, el respeto a la libertad de expresión, la democracia, la promoción de una cultura de paz y el uso responsable de la tecnología para la atención de las necesidades de la sociedad costarricense.
2. El acuerdo promovido a nivel nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las elecciones nacionales del 2026 en Costa Rica por diversas organizaciones académicas y de la sociedad civil es consistente con los valores y principios institucionales.
3. La adhesión a esta iniciativa es consistente con la vinculación permanente del ITCR con la realidad costarricense la cual ha sido caracterizada en estudios como los de PROLEDI o el Programa Estado de la Nación, como la de una percepción creciente de la población de estar frente a amenazas a la convivencia pacífica de personas e instituciones, lo que puede enturbiar o intervenir los procesos y resultados de elección democrática
4. En el contexto del ejercicio democrático de las elecciones nacionales que se realizarán en el 2026 y la campaña electoral previa, es de suma relevancia que se promueva el acceso a información de calidad que permita a la población ejercer un voto libre e informado y de esa manera fortalecer la democracia costarricense.
5. Es imperativo fortalecer un ambiente informativo riguroso y plural para resguardar la democracia costarricense, dado que la desinformación y el odio comprometen el debate público, minan la confianza institucional y exacerbaban la confrontación con descalificaciones y ataques personales.
6. En caso de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica acepte el llamado a adherirse a este acuerdo, el único procedimiento que deberá realizar es llenar el formulario correspondiente en la dirección electrónica <https://ojoconladesinformacion.org/>

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional:

- a. Adherirse, en la categoría de organización, al Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las Elecciones Nacionales 2026 en Costa Rica.
- b. Encargar a la Secretaría del Consejo Institucional realizar el trámite de firma del acuerdo en el formulario correspondiente.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 17 de diciembre de 2025.

7. Exp-CI-530-2025 Prórroga para la atención del hallazgo 6 del plan de acción para atender el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, correspondiente al “Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales”

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Mediante el oficio SCI-050-2025 con fecha de recibido 31 de enero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al máster Ricardo Coy Herrera, rector a. i., y a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno; se comunica el seguimiento al oficio R-038-2025, precisando que continúa pendiente la actualización del convenio específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Federación de Estudiantes (FEITEC) respecto a la gestión del beneficio patrimonial, conforme a lo dispuesto en los acuerdos institucionales de 2022 y 2023 y en el marco del Reglamento para la administración de bienes para el préstamo de activos a la FEITEC.
2. Mediante el oficio VIESA-410-2025, con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración; se remite el seguimiento al SCI-050-2025 y detalla las gestiones efectuadas para la elaboración y aprobación del convenio con la FEITEC, incluyendo la coordinación con la Oficina de Asesoría Legal, revisión del borrador remitido por la Federación, observaciones del oficio AL-665-2025, remisión a la

Dirección de Cooperación y próximos pasos para obtener visto bueno del Departamento Financiero Contable, Asesoría Legal y Rectoría.

3. Mediante el oficio SCI-688-2025 con fecha de recibido 26 de agosto de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno; se informa el conocimiento del oficio VIESA-410-2025 y se detalla el avance del proceso de elaboración del convenio vinculado a los servicios preventivos AUDI-AD-013-2022 y AUDI-AD-009-2023, recomendándose gestionar prórroga para el cumplimiento del producto pendiente y completar la implementación de la advertencia emitida por la Auditoría Interna.
4. Mediante el oficio AUDI-228-2025, con fecha de recibido 10 de noviembre de 2025, se indica como pendiente la acción del “Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales” y sugiere valorar la gestión de prórroga para la conclusión de las acciones pendientes y la actualización del plazo en el SIR.
5. Mediante el oficio SCI-969-2025 con fecha de recibido 21 de noviembre de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, se remite la solicitud de prórroga para la atención de los informes AUDI-AD-013-2022 y AUDI-AD-009-2023 y se informa que, según el oficio AUDI-228-2025, continúa pendiente la formalización del convenio con la FEITEC, específicamente la inclusión de la cláusula referente al préstamo de activos institucionales. En atención a ello, se solicita a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos gestionar la prórroga correspondiente, considerando la ausencia de respuesta al oficio SCI-688-2025 del 26 de agosto de 2025 y con el objetivo de concluir las acciones pendientes y fortalecer el sistema de control interno.
6. Mediante el oficio VIESA-679-2025 con fecha de recibido 21 de noviembre de 2025, se complementa la información remitida mediante el oficio VIESA-525-2025 y se propone como fecha de prórroga para la atención de las advertencias c) del informe AUDI-AD-013-2022 y b) del informe AUDI-AD-009-2023 (confidencial), referente al hallazgo 6 producto 2, al 28 de febrero de 2026, considerando los esfuerzos en curso y en atención a los oficios AUDI-228-2025 y SCI-688-2025, con el fin de asegurar la implementación final de las acciones.

Se aclara que el oficio VIESA-679-2025 es el único recibido con la solicitud de prórroga. El oficio VIESA-525-2025 al que se hace referencia indicando que el VIESA-679-2025 es complemento de ese, no ha sido recibido ni conocido por esta Comisión.

Considerando que:

1. En el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3298, Artículo 7, del 01 de marzo de 2023, se estableció un plan de acciones para atender los hallazgos contenidos en la advertencia AUDI-AD-013-2022 “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021”, en particular el hallazgo 6, producto 2 refiere al “Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales”, con plazo de entrega al 15 de abril de 2023 y como responsable la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
2. Tanto esta Comisión mediante los oficios SCI-688-2025 y SCI-969-2025 como la Auditoría Interna mediante el oficio AUDI-228-2025, han recomendado la gestión de prórroga para la atención de las advertencias c) del informe AUDI-AD-013-2022 y b) del informe AUDI-AD-009-2023 (confidencial). Se detalla en el oficio de la Auditoría Interna que la acción pendiente de implementar refiere al trámite del “Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales”, por lo que se sugiere gestionar la prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3298, artículo 7, del 1 de marzo de 2023. En este caso el producto 2 es el que refiere al convenio, ubicado en el hallazgo 6.
3. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), mediante el oficio VIESA-679-2025, solicita una prórroga al 28 de febrero de 2026, para la atención de las advertencias c) del informe AUDI-AD-013-2022 y b) del informe AUDI-AD-009-2023 (confidencial), ambas referentes al hallazgo 6 producto 2. Se adjunta un formulario de prórroga, sin embargo, se aclara que ese formulario aplica únicamente para la entrega de productos solicitados por el Consejo Institucional, y que para la atención de informes de auditoría rige lo señalado en el artículo 21 del Reglamento para atender informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
4. La VIESA justifica la prórroga al 28 de febrero de 2026 indicando que actualmente el Convenio correspondiente sobre préstamo de activos institucionales a la FEITEC se encuentra en revisión en la Dirección de Cooperación para cumplir con lo normado en el Reglamento para la tramitación de convenios nacionales e internacionales para el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por los días hábiles, esta Comisión ajusta la fecha de prórroga al 02 de marzo de 2026.

5. De conformidad con el artículo 21 del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, las solicitudes de ampliación de plazos deben de presentarse en casos excepcionales, debidamente fundamentados y antes del vencimiento del plazo originalmente otorgado.

El hallazgo 6 y los productos respectivos, tenían como fecha de finalización al 15 de abril de 2023. Sin embargo, la solicitud de prórroga fue presentada por la VIESA el 21 de noviembre de 2025, por lo que resulta extemporánea.

No obstante, esta Comisión considera de interés la debida atención de del hallazgo 6, mediante el producto 2, relacionado con el “Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales”, siendo que con ello se atienden las advertencias c) del informe AUDI-AD-013-2022 y b) del informe AUDI-AD-009-2023 (confidencial).

6. Conforme a la justificación y evidencias presentadas, esta Comisión estima el tiempo de prórroga razonable para la atención del hallazgo 6 y presentación del producto 2, que, si bien se solicitó posterior al vencimiento del plazo, su atención continúa siendo pertinente.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que prorrogue el plazo hasta el 02 de marzo de 2026, para atender el hallazgo 6, producto 2 del plan de acciones aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 3298, Artículo 7, inciso a, del 01 de marzo de 2023, de manera que permita atender las advertencias c) del informe AUDI-AD-013-2022 y b) del informe AUDI-AD-009-2023 (confidencial).
- b. En caso de aprobarse lo señalado en el inciso anterior, recomendar al pleno del Consejo Institucional, que solicite a la Secretaría del Consejo Institucional la actualización en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR).

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 21 de enero de 2026.

8. **Exp-CI-482-2025 Procedimiento para la creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría**

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Considerando que:

1. Corresponde la revisión anual del procedimiento PE-CI-04 Creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría.
2. Esta Comisión con la asesoría técnica de la Oficina de Planificación Institucional, específicamente a la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), identifica y realiza las siguientes mejoras:
 - a. Actualización del formulario de solicitud de plazas que permite recopilar la información necesaria y estandarizada, para el análisis por parte de esta Comisión, la cual contiene aspectos de mejora en la forma y el fondo. Se trabajó el formato con la Unidad de Publicaciones.
 - b. Se cambia el periodo de actualización a cada 3 años y la frecuencia se ajusta a "Según solicitud". No obstante, se actualizará de forma inmediata ante cualquier cambio que se comuniqué o se identifique, que impacte el procedimiento.
 - c. Se actualiza el objetivo, el alcance, los criterios, definiciones, con el fin de aportar mayor precisión y comprensión.
 - d. Se incorpora a la Rectoría en el apartado de responsables.
 - e. Se incluye el Manual descriptivo de puestos por competencias del TEC en documentos asociados.
 - f. Se actualiza el apartado de entradas y salidas.
 - g. Se ajusta la redacción en las actividades y se unifica la actividad vinculada a la decisión.
 - h. Se actualiza el diagrama de flujo por parte de la UECI.
3. Se reconoce la importancia y necesidad de contar con el procedimiento actualizado, que permita la eficiencia operativa y claridad en las actividades que van desde la solicitud, dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, emisión del acuerdo del Consejo Institucional, hasta la comunicación a las instancias correspondientes, conforme a la normativa institucional vigente, para la creación y modificación de plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, al Tribunal Institucional Electoral, a la Auditoría Interna, al Consejo Institucional o su Secretaría.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional actualizar el Procedimiento PE-CI-04 Creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría, conforme a la mejora detallada en el considerando 2.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 21 de enero de 2026.

- 9. Audiencia OPI: Resultados preliminares Evaluación Física PAO 2025,**
personas invitadas: Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez, Rectora, máster Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, Lcda. Cindy Ramírez Coto, profesional en administración de la VIESA, máster Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, máster Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico de Limón, señora Jill Castro Walker, asistente de Dirección del CAL, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), y Lcda. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (UAGI), Lcda. Arianna Aguilar Ellis, colaboradora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, máster Yafany Monge D'Avanzo, máster Sergio Picado Zúñiga, bachiller Shirley Chacón Gómez, Bach. Daniel Abarca Calderón e Ing. María José Garro Monge, colaboradores de las Oficina de Planificación Institucional

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que se programó este espacio para conocer los resultados denominados *resultados preliminares* de la evaluación física PAO 2025, ya que aún se encuentran en proceso de elaboración. Explica que la intención es mantener una dinámica similar a la aplicada el año anterior, con el fin de conocer el avance de dichos resultados y distribuir el trabajo oportunamente, evitando acumular todas las tareas al regresar en enero.

La señora María Estrada Sánchez saluda y agradece el espacio brindado, así como la disposición para comprender y atender la solicitud presentada.

La señora Evelyn Hernández Solís agradece el espacio y explica que este fue solicitado porque forma parte del cronograma de planificación, siguiendo la misma dinámica realizada en el año 2024 y que se replica para el 2025. Indica que el propósito de este espacio es presentar los resultados preliminares de la ejecución física de las metas, con el fin de evitar que en enero deban revisarse

simultáneamente todos los aspectos pendientes. Señala que en enero se cuenta con muy poco tiempo —hasta el día 30— para presentar la información ante la Contraloría General de la República, por lo cual resulta fundamental adelantar este trabajo. Procede con la presentación:

TEC | Tecnológico de Costa Rica

**Evaluación del PAO
al 31 de diciembre de 2025**

Oficina de Planificación Institucional

PLAN ANUAL
OPERATIVO
2025

Resumen de cumplimiento por programa

Programa	Cantidad de metas	% Cumplim.	% Ejecuc. sin comprom.	% Cumplim. acc. resp. riesgo
Programa 1: Administración	45	80,2		95,0
Dirección Superior	17	88,8		100,0
VAD	12	76,9		93,1
CTLSC	4	73,8		100,0
CTLSJ	4	74,2		90,0
CAL	4	75,0		*
CAA	4	71,9		50,0
Programa 2: Docencia	26	91,9		80,0
Programa 3: Vida estudiantil y SA	15	84,2		100,0
Programa 4: Investigación	20	88,6		75,5
Programa 5: Extensión	6	79,6		92,8
Total	112	85,0		90,8

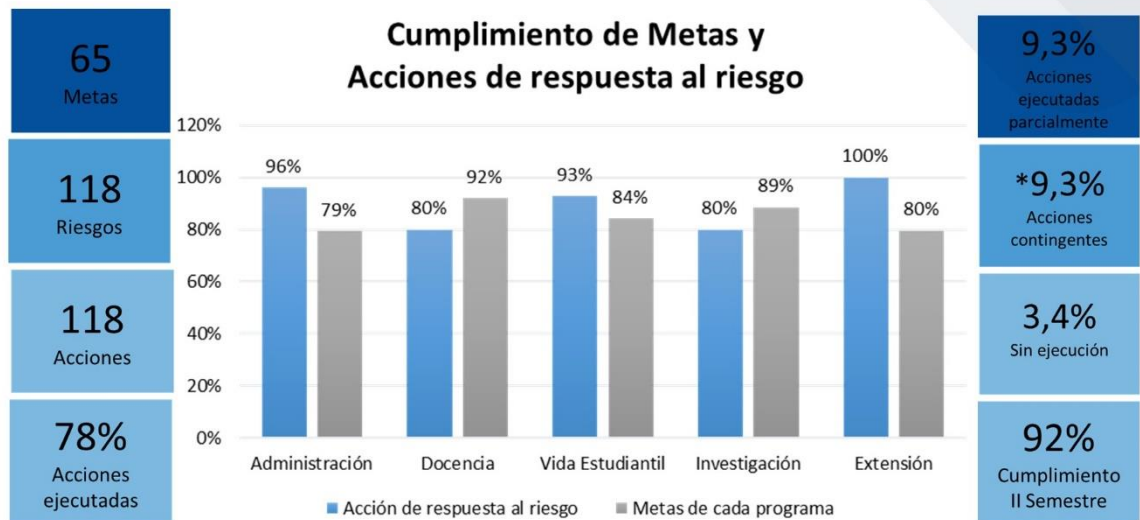
Nota: *En el caso de CAL, los riesgos fueron aceptables, por lo que no se aplicó el seguimiento a las acciones de respuesta.

Resumen de cumplimiento por estrategia

Estregetia	1 Administración	2 Docencia	3 Vida Estudiantil	4 Investigación	5 Extensión	Total
1.1 Oferta académica actualizada		94,0%	100,0%	94,3%		94,5%
1.2 Competencias lingüísticas en inglés		84,2%				84,2%
2.1 Integración IyE-Doc		100,0%		90,3%		94,4%
2.2 Generación de conocimiento		100,0%		92,8%	100,0%	94,4%
3.1 Extensión y acción social					92,5%	92,5%
4.1. Atracción, selección, admisión			91,3%			91,3%
4.2. Actividades curriculares y transversales			98,1%			98,1%
4.3. Programas y servicios estudiantiles		100,0%	75,0%			85,7%
5.1 Trabajo articulado	92,5%		95,8%			94,5%
5.2 Cultura de procesos-calidad	95,2%	100,0%		95,2%	100,0%	95,7%
6.1 Cultura de calidad-RH	98,8%	100,0%				99,4%
6.2. Salud integral	90,0%					90,0%
7.1 Transformación digital	32,2%	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%	32,7%
8.1. Sostenibilidad	68,6%	100,0%				74,9%
9.1. Desarrollo Regional	96,9%	95,5%				96,6%
Total	80,2%	91,9%	84,2%	88,6%	80,8%	85,0%

La señora Andrea Contreras Alvarado continúa con la presentación:

II Seguimiento Acciones de respuesta al riesgo



21
metas
33
riesgos
materializados

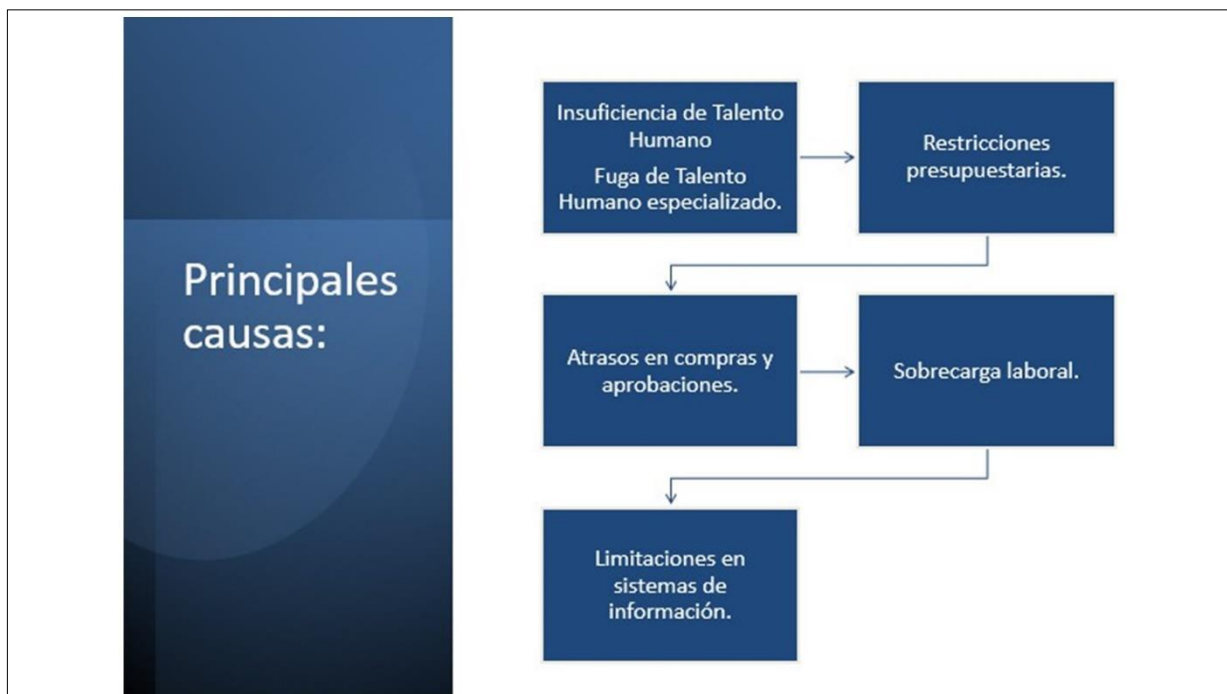
Riesgos Materializados

Metas y riesgos materializados por Programa y Subprograma	Promedio % Cumplimiento de la meta	Cantidad Acción de respuesta al riesgo	Promedio % Cumplimiento Acciones
Administración	60%	16	82%
1.1.1 Dirección Superior	77%	5	100%
1.1.7.3 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	0%	1	100%
Riesgo de la limitación del uso del presupuesto (DATIC)	0%	1	100%
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	60%	8	82%
1.1.5.14 Desarrollar al menos 3 acciones en la institución para el seguimiento e implementación del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU)	77%	1	100%
a. Riesgo de un atraso en el trámite de aprobación del Marco Técnico Orientador RESU en Conare	77%	1	100%
1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Vicerrectoría de Administración.	0%	2	100%
Riesgo por la ausencia de una cultura de planificación en todos los niveles de vicerrectorías, direcciones de campus tecnológicos, centros académicos y departamentos con la programación de compras.	0%	1	100%
Riesgo por la complejidad de la compra en un ámbito tecnológico y científico donde el equipo y suministro es de alta especialidad y requiere de proveedores internacionales.	0%	1	100%
1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	25%	1	25%
Riesgo de la incertidumbre económica que puedan afectar las proyecciones actuariales y definir el porcentaje de crecimiento sostenible para la institución.	25%	1	25%
1.3 Campus Tecnológico Local San José	0%	2	50%
1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	0%	2	50%
a. Riesgo de indisponibilidad de recursos para gestionar las actividades del CTLSJ, por no aprobación del FEES, Regla Fiscal u otro evento.	0%	1	50%
b. Riesgo de no contar con presupuesto para la contratación de recurso humano y compra de los equipos necesarios para la ejecución de las actividades.	0%	1	50%

21
metas
33
riesgos
materializados

Riesgos Materializados

Metas y riesgos materializados por Programa y Subprograma	Promedio % Cumplimiento de la meta	Cantidad Acción de respuesta al riesgo	Promedio % Cumplimiento Acciones
Investigación	83%	8	46%
4 Investigación	83%	8	46%
4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	66%	1	66%
Riesgo de no contar con la herramienta para determinar los requerimientos de grado de inglés.	66%	1	66%
4.1.2.10 Publicar al menos 15 libros en el ámbito de la ciencia y la tecnología.	80%	1	73%
Riesgo de limitación de recursos presupuestarios transferidos para ejecutar las actividades y cumplir con la meta. (Editorial)	80%	1	73%
4.1.2.2 Alcanzar la vinculación de al menos el 30% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión.	61%	2	50%
a. Riesgo de restricción presupuestaria institucional (becas y proyectos de investigación y extensión) que limita el incremento de las tesis académicas de posgrado vinculadas con proyectos institucionales de investigación o extensión. Anteriormente las becas de funcionarios para realizar maestrías y doctorados eran muy demandadas, por las restricciones de reconocimiento salarial del grado académico a reducido la participación de nuestros funcionarios.	61%	1	50%
b. Riesgo de no contabilizar las vinculaciones de las tesis académicas con los proyectos u otro producto.	61%	1	50%
Vida Estudiantil	83%	8	89%
3 Vida Estudiantil	83%	8	89%
3.1.4.2 Ejecutar el 50% de la Propuesta de Fortalecimiento del Modelo de Admisión TEC.	83%	2	82%
a. Riesgo de las actividades aprobadas no se puedan mantener en el tiempo por el seguimiento de los diferentes actores institucionales.	83%	1	82%
b. Riesgo por la falta de disponibilidad de recursos económicos.	83%	1	82%
3.1.4.5 Implementar 2 nuevos programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	0%	1	50%
Riesgo presupuestario que limite la apertura y aprobación	0%	1	50%
Total general	72%	33	72%



La señora Fabiola Cordero Arias continúa con la presentación:

Programa 1

Administración (Dir. Superior)

Prog 1. Administración

Subprograma 1.1.1 Dirección Superior

Vinculación con la estrategia

5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado para una gestión académica integrada.

- 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión (100%)

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- 50% de la fase III (Implementación) del Sigeca (87,0%)
- 1 propuesta de Reglamento de Planificación Institucional basado en el MPR (100%)
- 50% de la propuesta de Modelo de Gobernanza Institucional (100%)
- 65% del Modelo de BI-Robustecimiento del SIGI (92,9%)
- 1 plan piloto de la propuesta de sistema de reglamentos institucionales (100%)
- 1 implementación del Código de Ética en la institución (90%)
- 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los CT y CA (50%)
- 11 procesos de DAIR (100%)
- 6 procesos de la Secretaría del Consejo Institucional (100%)
- 17 procesos del Tribunal Institucional Electoral (100%)
- 14 procesos de la Auditoría Interna (100%)
- 117 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría (99%)

Prog 1. Administración

Subprograma 1.1.1 Dirección Superior

Vinculación con la estrategia

6.2. Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.

- Propuesta de un plan de prevención y promoción de la salud integral (90%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- 4 fases del Marco de Gobierno y Gestión de las TI (estrategias del cambio cultural institucional, diseño de la implementación, definición de la hoja de ruta por fases, y establecimiento de los equipos de proyectos) (100%)
- Al menos 2 procesos de automatización asignados por el CETI (100%)
- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos – Dirección Superior (ND)

Programa 1

Administración (VAD)

Prog 1. Administración

Subprograma 1.1.2 Vicerrectoría de Administración

Vinculación con la estrategia

5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado para una gestión académica integrada.

- 50% de un Centro de Servicios. (85%)

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- Al menos 3 acciones en la institución para el RESU. (77%)
- Al menos 6 acciones de lo que dicta la Ley General de Contratación Pública. (100%)
- 136 procesos de las dependencias adscritas a la VAD. (97,8%)

6.1. Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- Modelo de Gestión del Talento Humano por competencias. (98,8%)

Prog 1. Administración

Subprograma 1.1.2 Vicerrectoría de Administración

Vinculación con la estrategia

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos - VAD. (ND)
- Propuesta de gestor documental institucional. (90%)

8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

- 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución (25%).
- 1 estrategia de implementación del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables. (75%)

Programa 1

Administración

(Campus Tecnológicos y Centros Académicos)

Prog 1.Administración

Subprograma 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos

Vinculación con la estrategia

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros - CTLSC (95%)
- 15 procesos que coadyuvan con el CTLSC (100%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos - CTLSC (ND)

9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.

- 4 acciones para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal de la Región Huasteca Norte. (100%)

Prog 1.Administración

Subprograma 1.3 Campus Tecnológico Local San José

Vinculación con la estrategia

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros - CTLSJ. (96,7%)
- 11 procesos que coadyuvan con el CTLSJ. (100%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos -CTLSJ. (ND)

9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.

- 1 acción para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano. (100%)

Prog 1.Administración Subprograma 1.4 Centro Académico de Limón

Vinculación con la estrategia

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros – CAL. (100%)
- 12 procesos que coadyuvan con el CAL. (100%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos –CAL. (ND)

9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.

- 3 acciones para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal de la Región Caribe. (100%)

Prog 1.Administración Subprograma 1.5 Centro Académico de Alajuela

Vinculación con la estrategia

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros – CAA. (100%)
- 10 procesos que coadyuvan con el CAA. (100%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos –CAA. (ND)

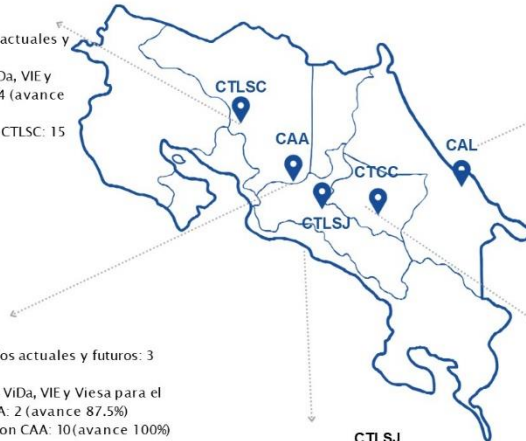
9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.

- 2 acciones ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA y como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. (87,5%).

Distribución por CT y CA

CTLSC

- Actividades de mejora los servicios actuales y futuros: 5 (avance 95%)
- Acciones de coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para la Región Huetar Norte: 4 (avance 100%)
- Procesos adm. que coadyuvan con CTLSC: 15 (avance 100%)
- Proceso adquisición BD: ND



CAL

- Actividades de mejora los servicios actuales y futuros: 6 (avance 100%)
- Acciones de coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para la Región Caribe: 3 (avance 100%)
- Procesos adm. que coadyuvan con el CAL: 12 (avance 100%)
- Proceso adquisición BD: ND

CAA

- Actividades de mejora los servicios actuales y futuros: 3 (avance 100%)
- Acciones de coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para el CAA como participante de la SIUA: 2 (avance 87.5%)
- Procesos adm. que coadyuvan con CAA: 10 (avance 100%)
- Proceso adquisición BD: ND

CTCC

- Dirección Superior: 17 metas (cumplimiento promedio 94.3%)
- Vicerrectoría de Administración: 12 metas (cumplimiento promedio 84.0%)

CTLSJ

- Actividades de mejora los servicios actuales y futuros: 6 (avance 96.7%)
- Acciones de coordinación con la ViDa, VIE y Viesa en el CTLSJ: 1 (avance 100%)
- Procesos adm. que coadyuvan con el CTLSJ: 11 (avance 100%)
- Proceso adquisición BD: ND

Programa 2

Docencia

Programa 2. Docencia

Vinculación con la estrategia

11 Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.

- 1 plan de estudio de carrera de grado con modificación tipo 2 o 3. (94,9%)
- Modelo Pedagógico en el 35% de los programas de cursos de las escuelas. (100%)
- Reacreditación de 13 programas de grado. (85,4%)
- 10.614 estudiantes regulares matriculados en los programas de grado. (100%)
- Al menos 2.000 estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado. (100%)
- Al menos 275 estudiantes de primer ingreso en programas de lic para egresados. (68,4%)
- 3.700 grupos de grado en los diferentes periodos. (100%)
- 1.160 estudiantes graduados en bachillerato y licenciatura continua. (100%)

Programa 2. Docencia

Vinculación con la estrategia

12 Desarrolla competencias lingüísticas en inglés como segundo idioma en la comunidad institucional.

- 50% de la estrategia nivel B2 del inglés en población docente. (100%)
- Aplicación estandarizada de la prueba diagnóstica para estudiantes de primer ingreso, con Conare. (100%)
- **Al menos 160 estudiantes graduados del programa de inglés Conare. (52,5%)**

21 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

- 481 acciones internacionales desde la docencia (docentes y estudiantes). (100%)
- 1.225 personas estudiantes y docentes en acciones de movilidad nacional. (100%)
- Línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión. (100%)

22 Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.

- Al menos 2 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento en los sectores sociales y productivos. (100%)

Programa 2. Docencia

Vinculación con la estrategia

4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles en beneficio de la vida universitaria desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.

- 248 actividades para mitigar la deserción –primer ingreso. (100%)
- 126 actividades para mitigar la deserción acumulada –estudiantes regulares. (100%)
- 118 actividades para mitigar la repitencia. (100%)

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- Acreditación de 60 ensayos de laboratorio. (100%)
- 19 procesos que coadyuvan con la docencia. (100%)

Programa 2. Docencia

Vinculación con la estrategia

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos para ViDa. (ND%)

8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

- 5 iniciativas de fortalecimiento de los procesos docentes financiados con Fondo del Sistema. (100%)

9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.

- 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. (95,5%)

Programa 2. Docencia

Distribución por CT y CA

CTLSC

- Grupos virtuales y semi: 99
- Acreditación: 1
- Matrícula regulares: 1304
- Matrícula primer ingreso: 281
- Grupos: 587
- Acciones internacionales: 159
- Movilidad nacional: 263 personas
- Deserción primer ingreso: 46 acciones
- Deserción regulares: 33 acciones
- Acciones repitencia: 27
- Personas graduadas: 117

CAA

- Grupos virtuales y semi: 62
- Acreditación: 1
- Matrícula regulares: 404
- Matrícula primer ingreso: 102
- Grupos: 196
- Acciones internacionales: 32
- Movilidad nacional: 78 personas
- Deserción primer ingreso: 13 acciones
- Deserción regulares: 10 acciones
- Acciones repitencia: 9
- Personas graduadas: 20

CTLSJ

- Grupos virtuales y semi: 142
- Acreditación: 1
- Matrícula regulares: 912
- Matrícula primer ingreso: 180
- Licenciatura para egresados: 41
- Grupos: 322
- Acciones internacionales: 36
- Movilidad nacional: 129 personas
- Deserción primer ingreso: 22 acciones
- Deserción regulares: 20 acciones
- Acciones repitencia: 13
- Personas graduadas: 93



CAL

- Grupos virtuales y semi: 74
- Acreditación: 1
- Matrícula regulares: 437
- Matrícula primer ingreso: 102
- Grupos: 180
- Acciones internacionales: 8
- Movilidad nacional: 94 personas
- Deserción primer ingreso: 21 acciones
- Deserción regulares: 14 acciones
- Acciones repitencia: 12
- Personas graduadas: 39

CTCC

- Actualización de planes: 3
- Grupos virtuales y semi: 958
- Acreditación: 2
- Matrícula regulares: 8 543
- Matrícula primer ingreso: 1566
- Licenciatura para egresados: 147
- Grupos: 3 138
- Acciones internacionales: 530
- Movilidad nacional: 1411 personas
- Deserción primer ingreso: 194 acciones
- Deserción regulares: 102 acciones
- Acciones repitencia: 91
- Personas graduadas: 1001

Programa 3

Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Programa 3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Vinculación con la estrategia

11 Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.

- 199 grupos de docencia culturales y deportivos en programas de grado. (100%)

41. Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión atendiendo el contexto social y regional.

- 25% del Plan de Mejora al Proceso Institucional de Atracción de Estudiantes. (100%)
- 50% de la Propuesta de Fortalecimiento del Modelo de Admisión TEC. (82,5%)

Programa 3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Vinculación con la estrategia

4.2. Fortalecer las actividades curriculares y transversales que se facilitan mediante la docencia, investigación, extensión, acción social, programas, servicios estudiantiles y académicos.

- 1 propuesta de mejora al fortalecimiento de habilidades para la vida. (100%)
- 1 prueba piloto utilizando la propuesta de mejora al Proceso Institucional de Adaptación a la Vida Universitaria en la población de nuevo ingreso. (100%)
- Al menos 43 procesos de permanencia y el éxito académico. (98,7%)
- 8 actividades de la Feitec para formación integral de los estudiantes del ITCR. (93,8%)

4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles en beneficio de la vida universitaria desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.

- 2 nuevos programas y servicios presenciales y no presenciales en los CT y CA. (0%)
- 50% plan de fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles. (100%)
- Al menos 8 procesos al respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional. (100%)
- Al menos 21.500 becas socioeconómicas y de estímulo, en CT y CA. (100%)

Programa 3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Vinculación con la estrategia

5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerectorías, escuelas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.

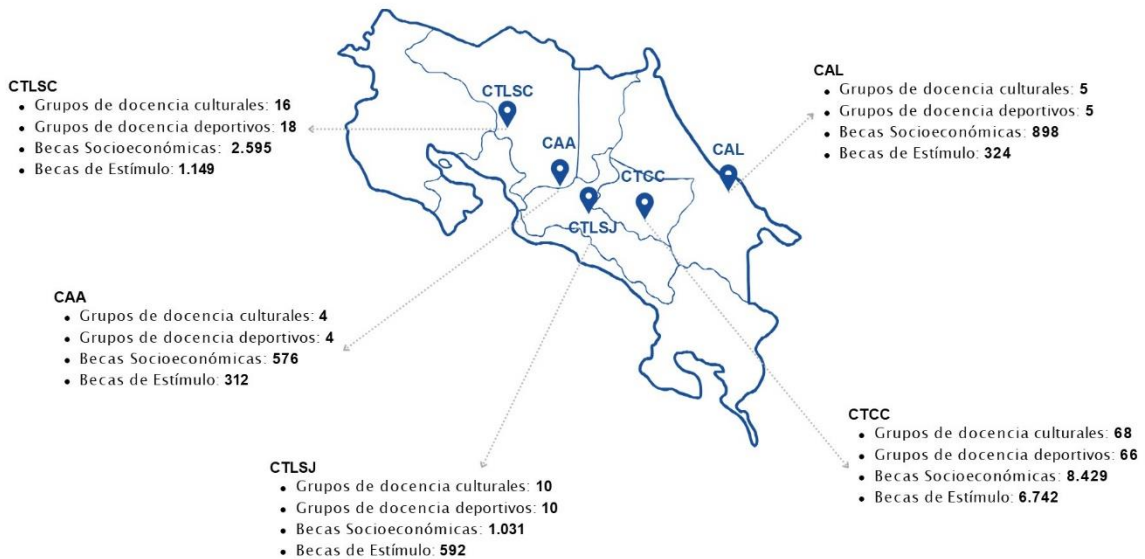
- 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los CT y CA. (90%)
- Al menos 19 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión. (97,4%)
- 49 procesos que coadyuvan con la Viesa. (100%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos para Viesa. (ND)

Programa 3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Distribución por CT y CA



Programa 4

Investigación

Programa 4. Investigación

Vinculación con la estrategia

11 Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.

- Al menos 3 planes de estudio en carrera de posgrado. (100%)
- Un diagnóstico sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en posgrado. (66%)
- Calidad de al menos 3 programas de posgrado. (100%)
- 1 proceso para la matrícula de estudiantes de posgrado. (100%)
- 1 proceso para la graduación de estudiantes de posgrado. (100%)

21 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

- Al menos 7 acciones internacionales desde la VIE. (100%)
- Al menos 445 estudiantes en actividades de investigación o extensión. (100%)
- Al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación o extensión. (100%)

Programa 4. Investigación

Vinculación con la estrategia

2.2 Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.

- Al menos 130 proyectos vigentes de investigación (100%)
- Al menos 100 publicaciones científicas en revistas indexadas (100%)
- Al menos 5 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento en los sectores sociales y productivos (100%)
- 3 publicaciones de divulgación de resultados –proyectos de investigación (100%)
- Al menos 15 libros en el ámbito de la ciencia y la tecnología (80%)
- 4 números ordinarios de la revista Tecnología en Marcha (100%)

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

- 42 procesos que coadyuvan con la Investigación (95,2%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- 70% del sistema PURE (100%)
- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos para Investigación (ND)

Programa 4. Investigación

Distribución por CT y CA

CTLSC

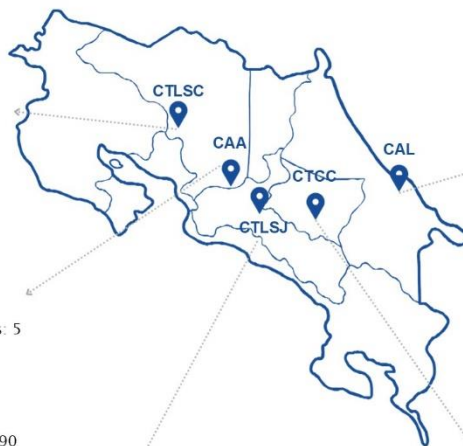
- Matrícula: 215
- Graduación: 9
- Grupos de posgrados virtuales: 30
- Movilidad internacional saliente: 8 estudiantes

CAA

- Matrícula: 15
- Graduación: 14
- Grupos de posgrados virtuales: 14
- Proyectos de investigación vigentes: 5

CTLSJ

- Grupos de posgrados virtuales: 90
- Matrícula: 32
- Graduación: 67
- Proyectos de investigación vigentes: 5
- Movilidad internacional saliente: 2 estudiantes



CAL

- Proyectos estudiantiles: 3
- Proyectos de investigación vigentes: 2

CTCC

- Matrícula: 1112
- Graduación: 263
- Proyectos estudiantiles: 11
- Grupos de posgrado semipresenciales: 82
- Grupos de posgrados virtuales: 325
- Proyectos de investigación vigentes: 151
- Proyectos internacionales aprobados: 9
- Proyectos internacionales en negociación: 3
- Movilidad internacional saliente: 75 estudiantes

Programa 5

Extensión

Programa 5. Extensión

Vinculación con la estrategia

2.2 Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.

- Al menos 40 proyectos vigentes de extensión (100%)

3.1 Fortalecer la extensión y la acción social como funciones sustantivas del quehacer institucional para una mejor rendición de cuentas.

- 5% de incremento de productos académicos asociados a la ext social. (84,9%)
- Al menos 4 actividades de fortalecimiento de extensión (100%)

Programa 5. Extensión

Vinculación con la estrategia

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

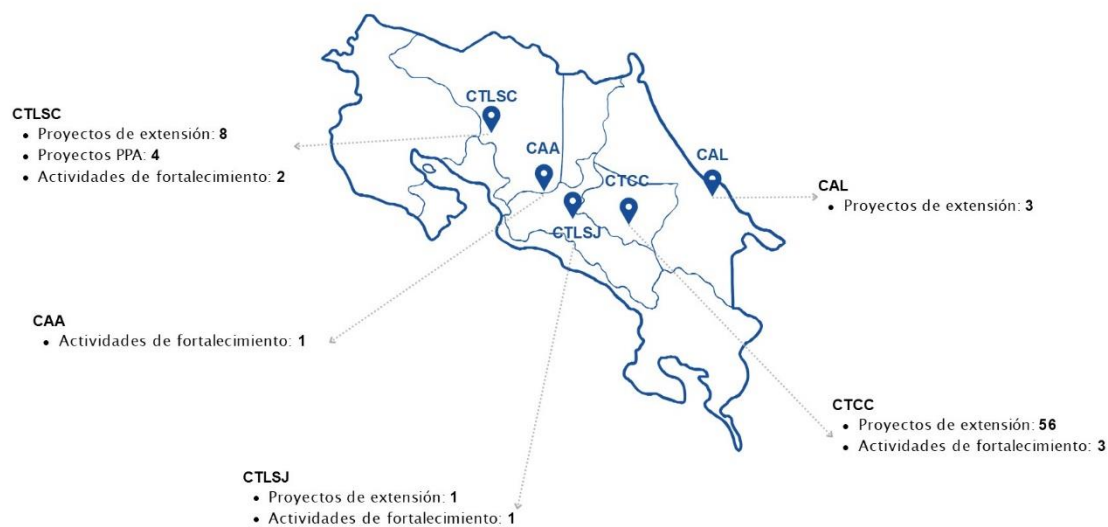
- 14 procesos que coadyuvan con la Extensión (100%)

7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.

- 70% del sistema PURE (100%)
- Al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos para Extensión (ND)

Programa 5. Extensión

Distribución por CT y CA



Evaluación del PAO al 31 de diciembre de 2025

Oficina de Planificación Institucional

PLAN ANUAL
OPERATIVO
2025

La señora Evelyn Hernández Solís reitera el agradecimiento por el espacio e indica que, durante el día, remiten el documento preliminar para que pueda revisarse con mayor detalle en cuanto a justificaciones, desviaciones y medidas correctivas. Señala, además, que algunas metas podrían variar en enero y que, en ese momento, presentarían tanto el presupuesto como los bienes duraderos. Consulta si existe alguna duda.

La señora Laura Hernández Alpízar agradece el trabajo realizado e indica que la información presentada requiere un análisis amplio. Señala, de manera constructiva, que, aunque se presentan numerosos resultados, considera que aún falta trabajo en la interpretación de dichos resultados. Explica que los datos, al encontrarse muy agrupados y expresados en porcentajes, no permiten identificar adecuadamente tendencias, valoraciones positivas o negativas, ni el impacto asociado. Esta constituye su primera observación. Agrega que, para el nivel de revisión del Consejo Institucional, se requiere un mayor procesamiento de la información para comprender la situación general. Su segunda observación se relaciona con lo anterior: al revisar el apartado de riesgos, señala que se presentan porcentajes globales de ejecución de acciones de riesgo, pero no se explica cómo interpretar si la ejecución es del 100% o del 50%, ni se distingue el tipo de riesgo materializado (operativo, presupuestario, tecnológico, entre otros). Indica que esta falta de especificidad dificulta comprender el estado real de la institución, dado que los porcentajes por sí solos no permiten una interpretación adecuada.

La señora Andrea Contreras Alvarado explica que, en la presentación de resultados, se incluye la información general; sin embargo, en el apartado de riesgos del documento escrito sí aparecen los riesgos materializados, su

comportamiento por programa o subprograma, la meta en la que se materializa el riesgo, y las categorías de riesgo. Indica que podría agregarse la categoría en la tabla que muestra el riesgo materializado, aunque esta no necesariamente permite identificar el riesgo específico, pero se puede incorporar.

La señora Laura Hernández Alpízar solicita incluir también la frecuencia según tipo de riesgo.

La señora Andrea Contreras Alvarado indica que el documento contempla los factores más recurrentes por categoría, siendo las más afectadas talento humano, presupuesto y tecnologías de información. Señala que, aunque el texto lo detalla, podría incorporarse más información sobre la frecuencia en las tablas.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que aún persisten algunos problemas, aunque se observan mejoras en relación con años anteriores. Indica que recibió la información sobre tendencias solicitada previamente y considera importante incorporarla en los análisis futuros para identificar evolución e impacto de las acciones.

La señora Evelyn Hernández Solís aclara que, para este año, realizaron un ejercicio de vinculación entre la ejecución de la meta y la materialización del riesgo, con el fin de evidenciar si dicha materialización tuvo un impacto en el avance de la meta. Explica que, al tratarse de una presentación, pueden surgir dudas, pero que el documento completo contiene explicaciones detalladas, incluyendo las acciones realizadas, el significado del porcentaje de cumplimiento y los elementos que quedaron pendientes cuando el cumplimiento es inferior al 100%. Añade que, en metas como deserción o repitencia, el documento describe las acciones ejecutadas y cómo estas influyen en los indicadores, mostrando las tendencias históricas.

La señora Laura Hernández Alpízar realiza una última consulta general relacionada con la formulación de la planificación anual. Pregunta si, en términos generales, la formulación de este año mejoró y si las personas responsables lograron expresar adecuadamente los riesgos.

La señora Andrea Contreras Alvarado aclara que los procesos son distintos: en la formulación se identifican riesgos y se definen acciones de respuesta; mientras que en la etapa actual se da seguimiento a dichas acciones. Señala que es posible que una meta esté bien formulada y que se cumpla la acción de respuesta al riesgo, pero que la materialización del riesgo se produzca por factores externos al responsable. Explica que el documento incluye una tabla con la justificación del riesgo materializado, las medidas correctivas y el riesgo afectado, brindando un análisis más completo.

La señora Laura Hernández Alpízar indica que lo revisarán con mayor profundidad posteriormente y agradece la explicación.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece el trabajo realizado por la Oficina de Planificación y por las personas encargadas de los programas para la elaboración del informe, señalando que dicho esfuerzo refleja el trabajo de toda la institución. Indica que sus aportes corresponden más a comentarios que a preguntas. Manifiesta que estos informes contienen información valiosa que, en el formato de presentación utilizado, no siempre permite aprovechar plenamente. Considera oportuno evaluar la posibilidad de complementar estas exposiciones con una reunión adicional para discutir ciertos aspectos de mayor profundidad. Explica que, dado el conocimiento del que disponen la señora Fabiola Arias Cordero y las demás personas responsables de los programas, es previsible que los porcentajes de cumplimiento sean altos, por lo que tal vez lo más pertinente no sea únicamente exponer los resultados, sino destinar un espacio para analizar los programas con porcentajes más bajos, revisar las razones y explorar opciones de mejora. Asimismo, sugiere discutir las implicaciones de los logros obtenidos en cada programa, las acciones que pudieron haberse realizado adicionalmente y la forma en que se visualiza potenciar las metas para el próximo año. Aclara que no se trata de sustituir las presentaciones, sino de complementarlas con un espacio orientado a la evaluación más que a la mera información. En cuanto a los riesgos, señala que, durante la exposición, recordó un comentario realizado en la evaluación del plan táctico anterior, en el cual un programa indicó que el riesgo para cumplir la meta estaba relacionado con la falta de personal o con la carga de trabajo. Observa que, en esta evaluación, nuevamente se identifica como impedimento principal la insuficiencia de personal o el exceso de trabajo. Indica que esto debe llamar la atención, pues pareciera que se está planificando bajo una sobrecarga laboral ya normalizada. Advierte que, si se planifica más de lo que se tiene capacidad de ejecutar, este problema persistirá. Señala la importancia de revisar la carga laboral del personal y afirma que probablemente todas las personas presentes se identifican con la idea de sobrecarga de trabajo. Finalmente, retoma un comentario planteado previamente por la señora Laura Hernández Alpízar y sugiere reflexionar sobre la forma en que se discute la información relacionada con los riesgos. Señala que surge la duda de qué tan adecuada está siendo la identificación de riesgos y la definición de acciones para su atención. Agradece el trabajo realizado y señala que sus aportes son comentarios más que preguntas. Indica que siempre percibe que los informes contienen información muy valiosa, pero que en este tipo de presentaciones no se logra aprovechar plenamente. Señala que podría valorarse complementar estas exposiciones con una reunión adicional para discutir ciertos aspectos, en lugar de limitarse únicamente a revisar los porcentajes de cumplimiento. Expone que, dado el conocimiento que poseen las personas representantes de los programas sobre el quehacer institucional, era de esperar que los logros alcanzaran porcentajes elevados. Por ello, considera más relevante dedicar un espacio a analizar los casos con porcentajes bajos, identificar razones y proponer opciones de mejora. Asimismo, plantea la importancia de reflexionar

sobre las implicaciones de los resultados para cada programa, las acciones que pudieron ejecutarse adicionalmente y la manera en que se proyecta impulsar esas metas para el próximo año. Destaca que la mayoría del personal está comprometido con su labor, así como quienes tienen responsabilidades de liderazgo, lo cual favorece el logro de los objetivos institucionales. No obstante, insiste en que un espacio de discusión podría resultar más provechoso que limitarse a la exposición de cifras, o bien que podría complementarse con otro tipo de análisis orientado a la evaluación y no solo a la información. En relación con los riesgos, recuerda que en el informe anterior —correspondiente al Plan Táctico— se había señalado que uno de los principales riesgos era la falta de personal o el exceso de carga laboral. Agrega que, en la evaluación actual, nuevamente se indica que el incumplimiento de algunas metas se debe a poco personal o a sobrecarga de trabajo. A su juicio, esto evidencia que la planificación se está realizando sobre una carga laboral que ya se encuentra sobredimensionada. Advierte que, si se planifica por encima de la capacidad real operativa, los incumplimientos continuarán repitiéndose. Por ello, considera fundamental revisar la carga de trabajo del personal, pues la mayoría de las personas participantes puede identificarse con la situación de sobrecarga. plantea también, en concordancia con observaciones hechas por otras personas participantes, que sería útil analizar con mayor profundidad la identificación de riesgos y las acciones planteadas para mitigarlos. Indica que surge la duda de si las metas no se concretan debido a los riesgos previamente identificados —aun cuando se hayan activado los mecanismos de contención—, o si se trata de otros riesgos no contemplados. Destaca la importancia de que la Oficina de Planificación Institucional analice estos aspectos y que, en espacios de discusión como este, se enriquezca el intercambio sobre estos temas. Considera que el proceso de evaluación debe facilitar la identificación de mejoras y contribuir a que la planificación del siguiente periodo sea más sólida. Finalmente, agradece nuevamente el trabajo realizado.

La señora Evelyn Hernández Solís agradece el espacio y coincide con el señor Randall en que el nuevo modelo de planificación orienta el trabajo institucional hacia un enfoque basado en resultados. Señala que, con la implementación del nuevo PEI, este enfoque comenzará a aplicarse de manera formal. Explica que, hasta ahora, se han realizado esfuerzos iniciales para reflejar ese cambio, por ejemplo, cuando se empezó a alinear las metas con las estrategias institucionales y a identificar a cuáles objetivos estratégicos aportaba cada una, así como el nivel de cumplimiento asociado a esas estrategias. Indica que, para enero, podría presentarse un insumo más cualitativo debido al volumen de información que se analiza. Explica que el documento contiene, para cada meta, una descripción detallada de lo realizado, las razones de posibles desviaciones, las justificaciones correspondientes y las medidas correctivas previstas para el siguiente año. Por ello, propone elaborar un resumen ejecutivo general que integre de forma cualitativa los principales logros, alcances y retos de cada programa. Comenta que aún no ha concluido el mes de diciembre y ya existe un avance significativo, lo cual ha requerido un esfuerzo considerable por parte de las unidades involucradas. Señala que este

adelanto permite analizar la información por ambas partes durante el tiempo restante del año y evitar la acumulación del trabajo al regresar de vacaciones. Recuerda que, en ocasiones anteriores, al reincorporarse en enero, era necesario revisar todo el documento y realizar sesiones extraordinarias para que la información estuviera aprobada antes del 30 de enero, fecha límite para remitirla a la Contraloría General de la República. Afirma que el ejercicio propuesto resulta oportuno y forma parte integral del proceso de evaluación. Añade que el nuevo modelo busca distinguir claramente entre el seguimiento —de naturaleza más numérica— y la evaluación, que implica analizar alcances, retos y lecciones aprendidas del plan. Concluye indicando que, aunque ya es posible iniciar con este enfoque, el proceso será aún más robusto cuando exista una articulación completa desde la estrategia institucional, pasando por el plan estratégico, hasta los planes de mediano y corto plazo. Agradece la observación realizada.

La señora Laura Hernández Alpízar pregunta si ya se cuenta con una rúbrica que permita a las personas valorar el porcentaje de cumplimiento de una meta. Señala que, según recuerda, este proceso siempre se ha realizado principalmente según el criterio de cada persona.

La señora Evelyn Hernández Solís explica que sí cuentan con instrumentos para valorar el avance de las metas. Indica que existen los planes anuales de trabajo, los cuales son específicos para cada dependencia. Por ejemplo, en el caso de una meta de docencia, cada escuela posee su propio plan anual de trabajo. Señala que, además de las evidencias que las unidades deben presentar, el proceso ya no se realiza como en el pasado, cuando se asignaba de forma general un 50 % de cumplimiento a medio período. Comenta que anteriormente las justificaciones no siempre reflejaban el avance real, pues en algunos casos se había hecho más o menos de lo que se reportaba. Aclara que ahora el procedimiento es distinto: las unidades no indican un porcentaje, sino que reportan qué actividades han realizado. Con base en esa información y en las evidencias aportadas, el equipo técnico realiza el cálculo del avance real de cada meta. Explica que, si una meta se mide por actividades, se consulta el estado de cada una —por ejemplo, actividades 1, 2 y 4— y se determina si se cumplieron o no, qué se realizó y qué quedó pendiente. Con esa información, y una vez aplicadas las rúbricas correspondientes, se calcula el porcentaje de cumplimiento. Agrega que algunas metas tienen ponderaciones diferenciadas por actividad. Por ejemplo, una actividad puede tener un peso del 10 %, otra también del 10 % y otra del 80 %, dependiendo de su importancia dentro de la meta. En otros casos, todas las actividades tienen el mismo peso, o bien la medición se basa en un indicador específico, como la cantidad de estudiantes atendidos, independientemente de las actividades desarrolladas. Señala que toda esta información está detallada en el documento, donde cada meta incluye su rúbrica correspondiente. Indica que, por ejemplo, en la meta relacionada con implementar el 70 % del PIB, se especifican las actividades que deben realizarse y cómo se evalúa su cumplimiento.

El señor Nelson Ortega agradece la presentación realizada y reconoce el esfuerzo de todas las personas involucradas en el proceso, desde la ejecución de las actividades hasta la preparación de los informes correspondientes.

Se dispone

Se queda a la espera de la documentación, la cual continúa siendo preliminar, tal como lo ha señalado la señora Evelyn Hernández Solís.

Nota: El señor Nelson Ortega Jiménez informa que a solicitud de la señora María Estrada Sánchez en compañía de la señora Silvia Watson Araya y la señora Evelyn Hernández Solís, se abre un espacio en esta reunión para abordar el tema del Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 y el tema de la Modificación presupuestaria de la partida Cuentas Especiales, objeto de gasto "Sumas libres sin asignación presupuestaria" del Presupuesto Ordinario 2026.

10. Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 *Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez. Rectora, máster Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración*

La señora María Estrada agradece al señor Nelson Ortega y a toda la Comisión por brindar un espacio que no estaba agendado. Señala que, a raíz de la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2026, surge la necesidad urgente de preparar propuestas. Explica que la Contraloría concede tres días para trasladar al SIP los montos improbados. Indica que ese proceso implica asegurar que no se aplique la anualidad porcentual, lo cual requiere ajustes en la documentación. Señala que la Unidad de Presupuesto necesita esos tres días para realizar las modificaciones en el SIP y que, una vez aprobadas, la Contraloría daría el visto bueno. Consulta si existe la posibilidad de que la Comisión autorice, como se hizo a finales del año 2023, la modificación presupuestaria para el uso de plazas a partir del 1.º de enero. Recuerda que el traslado a cuentas especiales compete únicamente al Consejo Institucional, por lo que requieren un acuerdo que permita hacerlo conforme al acuerdo tomado el día anterior. Solicita que se explique el detalle técnico de los ajustes que requiere el sistema, a fin de que las personas presentes dimensionen el trabajo necesario para efectuar los cambios.

La señora Silvia Watson Araya toma la palabra y señala que las dos improbaciones están relacionadas con remuneraciones, las cuales tienen una distribución por programas y unidades. Indica que el Departamento de Gestión de Talento Humano debe remitir la estimación de anualidad y su distribución, de modo que presupuesto pueda trasladar los montos al origen correspondiente. Agrega que las plazas aprobadas y no aprobadas requieren

ajustes detallados que implican un trabajo significativo tanto en la distribución general como en el SIP.

El señor Nelson Ortega Jiménez explica que presupuesto abre el sistema, realiza los ajustes y posteriormente lo cierra; de esa forma, la Contraloría puede ver reflejada la aprobación parcial en la consulta del presupuesto ordinario.

La señora Silvia Watson Araya añade que ese monto aprobado se utiliza como base para la regla fiscal y otros cálculos posteriores.

La señora María Estrada Sánchez consulta cómo lo ven las personas presentes y si tienen dudas al respecto.

El señor Randall Blanco solicita que se explique, para su mejor comprensión, el significado y las implicaciones del acuerdo de la Contraloría.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos interviene y señala que también tiene dudas. Indica que inicialmente las plazas se planteaban como permanentes, pero el Consejo aprobó la mayoría como temporales. Consulta si existe la posibilidad de mostrar el acuerdo al Consejo, dado que se ha mencionado que no lo habían aprobado, y si podría aportarse información adicional para el análisis de las improbaciones.

La señora Silvia Watson Araya explica que los documentos emitidos por la Contraloría no son apelables ni permiten observaciones, y que ya en ocasiones anteriores ha sucedido lo mismo. Señala que, aunque ella remitió el acuerdo en discusión, la Contraloría ya había tomado una decisión. Añade que, sin embargo, eso no impide realizar la modificación presupuestaria conforme a la normativa interna, utilizando como respaldo el acuerdo del Consejo Institucional. Indica que, mientras se cumpla lo dispuesto por la Contraloría respecto al traslado a otras sumas, no existen implicaciones adicionales. Señala que, si posteriormente el Consejo levanta las improbaciones, se pueden realizar nuevas modificaciones con el acuerdo correspondiente.

El señor Randall Blanco Benamburg resume para confirmar su comprensión: el monto aprobado es la base de trabajo y permite realizar modificaciones usuales para trasladar los recursos a las partidas necesarias para la creación de plazas, a la espera de lo que ocurra con la parte improbada.

La señora Silvia Watson Araya confirma su interpretación.

La señora María Estrada Sánchez añade que las improbaciones reducen la base de gasto corriente para el año siguiente. Explica que, aunque los ₡1.500 millones improbados pueden utilizarse mediante traslado a cuentas especiales y posterior aprobación del Consejo, esos recursos disminuyen la base del gasto corriente para el año 2027 debido a la regla fiscal. Señala que, aun así, se

podría ejecutar el 100% del presupuesto, incluidos los montos improbados, si el Consejo autoriza la liberación correspondiente.

La señora Laura Hernández Alpízar solicita confirmar si la interpretación es correcta: la Contraloría indica que, con la distribución actual, no aprueba la ejecución en remuneraciones; por ello, el ITCR debe trasladar los recursos a otra suma para darles contenido presupuestario y cumplir con lo dispuesto.

La señora Silvia Watson Araya explica que el presupuesto enviado era de ₡80.000 millones; la Contraloría aprueba ese monto, pero imprueba la distribución en remuneraciones y ordena trasladarlo a otra suma sin asignación. Indica que, conforme a las normas internas, las modificaciones en otras sumas deben ser conocidas por el Consejo Institucional. Señala que es posible trasladar recursos para plazas nuevas temporales respaldados por acuerdos del Consejo y que, si se levantan restricciones, pueden hacerse otras modificaciones. Reitera que, para regla fiscal, la base será el presupuesto aprobado tras el ajuste.

La señora Laura Hernández Alpízar confirma que siempre se podrá financiar las plazas aprobadas mediante la modificación correspondiente, aunque la base para regla fiscal cambie.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos consulta si las modificaciones que apruebe el Consejo deben apegarse a las advertencias de la Contraloría respecto a anualidades y sostenibilidad fiscal.

La señora Silvia Watson Araya aclara que esas advertencias aplican únicamente al inciso relativo a plazas nuevas.

El señor Nelson Ortega indica que, una vez lleguen los documentos, deberán avanzar rápidamente con la propuesta, pues es necesario presentarla la próxima semana. Señala que no está seguro a partir de qué día exactamente.

La señora Laura Hernández Alpízar comenta que deben realizar una reunión extraordinaria.

La señora María Estrada señala que podría realizarse un procedimiento similar al efectuado en una ocasión anterior, cuando COPA sesionó temprano y luego realizaron la sesión del Consejo el mismo día, atendiendo ambos puntos.

El señor Ortega indica que entonces quedan en mantener comunicación.

La señora Hernández Alpízar señala que existen dos aspectos importantes. En primer lugar, indica que se asigna responsabilidad al Consejo sobre lo escrito en los acuerdos, por lo que considera necesario insistir en que, del informe financiero, no se desprende una sostenibilidad comprobable. Aclara que no se

trata de una opinión sin datos, sino de que la evidencia no demuestra sostenibilidad, aspecto que considera que no quedó suficientemente claro. En segundo lugar, explica que en el Departamento Financiero persiste la percepción de una contradicción entre los criterios de la Contraloría y los de Tesorería. Señala que la posición de Tesorería se fundamenta en la Constitución; sin embargo, estima que, en casos de conflicto, prevalece el criterio de la Contraloría.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 17 de diciembre de 2025.

- 11. Modificación presupuestaria de la partida Cuentas Especiales, objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria” del Presupuesto Ordinario 2026** *Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez. Rectora, máster Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración*

La señora Estrada indica que el informe de modificaciones presupuestarias no pudo verse en el Consejo de Rectoría el día anterior por la hora en que se concluyó la elaboración de los informes; sin embargo, ya fue revisado antes de esta audiencia. Señala que, si no ha llegado por correo, la señora Sonia Córdoba Moya lo remitirá para su valoración y eventual elevación a la sesión de la próxima semana.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 17 de diciembre de 2025.

- 12. Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

- 13. Exp-CI-514-2025 Cuadro observaciones Modificación integral del Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones en el Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

- 14. Definición de persona coordinadora de la Comisión**

El señor Nelson Ortega Jiménez indica que semanas atrás planteó incluir, como punto en la última reunión del año, la definición de la coordinación de la Comisión. Señala que, cumpliendo su palabra, incorpora dicho tema en la agenda. Comenta que, tras conversar con algunas personas, no tiene inconveniente en continuar en la coordinación por más tiempo, aunque considera importante realizar una transición. Agrega que presenta el punto de agenda para que la Comisión determine lo que estime más conveniente para el próximo año.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos expresa, con respeto hacia quienes tienen interés en asumir la coordinación, que durante muchos años el señor Ortega ha liderado la Comisión y que, a su criterio, merece cerrar su periodo en el Consejo Institucional desempeñando esa función. Sostiene que el señor Ortega no solo ha coordinado una comisión, sino la comisión de COPA, con un trabajo extraordinario. Considera adecuada una transición, y propone nombrar o elegir a la nueva persona coordinadora un mes antes del retiro del señor Ortega, de manera que se realice un trabajo conjunto durante ese periodo. Señala que cada coordinación tiene su estilo, pero que la Comisión podría requerir un acompañamiento importante.

La señora Laura Hernández Alpízar interviene y aclara que su posición no responde a preferencias personales; manifiesta respeto y estima hacia el señor Ortega, a quien considera un referente. Enfatiza que valora la capacitación de cada persona y que, en su opinión, el señor Ortega posee una formación ampliamente desarrollada por su experiencia de ocho años en el Consejo, así como una sólida formación académica relacionada con las temáticas de COPA, especialmente en el ámbito financiero, el cual califica como complejo. Indica que ninguna de las demás personas integrantes posee ese nivel de formación. Comenta que hace un año comunicó al señor Ortega su interés futuro en coordinar COPA, aunque reconoció no sentirse capacitada para asumir la responsabilidad. Señala que se ha mantenido en proceso de aprendizaje, estudiando temas de planificación y de carácter contable y de auditoría, pero aún considera que le falta para alcanzar la visión técnica del señor Ortega, especialmente en procedimientos y criterios para modificaciones presupuestarias. Agrega que la Comisión tiene una relación directa con la ejecución institucional y con la fiscalización de procesos integrales en materia de planificación y presupuesto, por lo que la labor de coordinación es muy importante. Explica que recientemente pidió al señor Ortega continuar un poco más en la coordinación, con el fin de permitir que las demás personas continúen su proceso de aprendizaje. También manifiesta que, a su juicio, la coordinación no es un puesto de poder o jerarquía, sino una función que guía a las personas hacia los objetivos institucionales, lo cual requiere conocimiento técnico. Afirma que, con mayor dedicación, podrían alcanzar las capacidades necesarias.

La señora Sofía Beatriz García manifiesta coincidencia parcial con las intervenciones anteriores. Considera que un mes para la transición sería insuficiente y propone un periodo mínimo de tres meses. Reconoce que nadie desea la salida del señor Ortega, pero destaca que se trata de una realidad que debe asumirse. Señala que, sin importar quién asuma la coordinación, existirá un proceso de adaptación, pues el señor Ortega posee una experiencia y conocimiento que las demás personas no comparten en igual medida. Explica que, por su experiencia en temas de planificación, ha valorado eventualmente asumir la coordinación, aunque reconoce que no será sencillo para ninguna persona. Destaca que el apoyo del señor Ortega estará disponible, dada su permanencia en la institución, lo que facilita la transición. Propone que, si el señor Ortega permanece en la coordinación hasta finalizar su periodo, la persona que se elija trabaje de la mano con él durante los últimos tres meses. Indica que, como en toda comisión, es necesario estudiar e investigar sobre temas fuera del quehacer ordinario, pues forma parte de la responsabilidad asumida. Además, sugiere que las funcionarias Marilyn Sánchez Alvarado y Cindy Picado Montero puedan acompañar ese proceso, con el fin de seguir adquiriendo conocimientos. Considera que siempre existirán diferencias en estilos y grados de conocimiento, pero que con disposición se puede asumir la delegación de la mejor manera.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que no tiene inconveniente en continuar y que podrían valorar la transición hacia la época de Semana Santa. Agradece la confianza expresada y menciona que, en su experiencia, la atención al detalle y el trabajo en conjunto han sido elementos clave.

15. Varios

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las once horas con treinta y ocho minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas